



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



TRANSCRIPCION
- La fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0203-2016-UNHEVAL-CUI/RI

Cayhuayna, 08 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Jefe del Centro de Idiomas, mediante Oficio N° 205-2016-UNHEVAL/DSA/CID-J, de fecha 07.JUL.2016, solicita pago de la Responsable del CEGESA-Centro de Idiomas, servidora Zeida Rapri Solano, correspondiente a los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015;

Que el Director Interino de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 1588-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 16.JUL.2016, manifiesta al Rector Interino, que respecto al pedido del Jefe del Centro de Idiomas, se cuenta con la disponibilidad presupuestal de S/. 1,750.00 soles, para reconocimiento de deuda del año fiscal 2015, correspondiente a los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015, a la servidora Zeida RAPRI SOLANO, encargada del CEGESA del Centro de Idiomas; con cargo a la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la meta presupuestal N° 030;

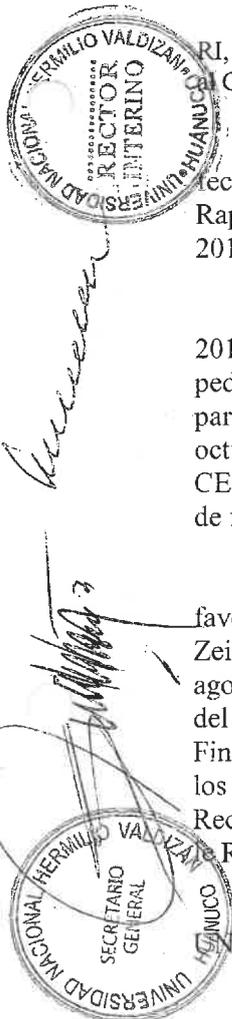
Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, ante las opiniones favorables, el pleno acordó reconocer la deuda de ejercicios anteriores 2015, para el pago a la servidora Zeida Rapri Solano, encargada del CEGESA del Centro de Idiomas, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2015, por un monto total de S/. 1,750.00 soles, para el reconocimiento de deuda del año fiscal gasto 2015 que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 030; de acuerdo a los detalles que figuran en los documentos adjuntos; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y los demás órganos interinos adopten las acciones que corresponda, para lo cual se REMITE todo lo actuado al área que corresponda;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 060-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1º. **RECONOCER** la deuda de ejercicios anteriores 2015, para el pago a la servidora Zeida Rapri Solano, encargada del CEGESA del Centro de Idiomas, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2015, por un monto total de S/. 1,750.00 soles, para el reconocimiento de deuda del año fiscal gasto 2015 que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 030; por lo expuesto en los considerandos precedentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 0203-2016-UNHEVAL-CUI

- 2 -

- 6°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y los demás órganos interinos adopten las acciones que corresponda
- 7°. **REMITIR** a la Dirección General de Administración todo lo actuado para el proceso correspondiente.
- 8°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



[Signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad-
VRInv
AL-OCI
DCPYP
JPPTO
JPLAN
JRAC.
JPER
UEC
File
UR
OC-
OT
OL.
US
Archivo

[Signature]
Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

[Signature]
CPC, Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL